

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Pedro del Pinatar

3053 Convocatoria de concesión de subvenciones del proyecto Cesta Solidaria 2025.

BDNS (Identif.): 841523

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/841523>)

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2025, aprobó la convocatoria para la concesión de subvenciones a asociaciones de San Pedro del Pinatar que colaboren con el plan de ayuda alimentaria en el ámbito local, proyecto municipal Cesta Solidaria 2025, correspondientes a las bases generales aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 11 de mayo de 2023, publicadas en el BORM número 122 de 29/05/2023.

El plazo de solicitud de subvención será de diez días naturales a partir de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. El importe de la convocatoria de la subvención asciende a 33.000,00 euros.

Para mayor información sobre conocimiento de los requisitos de las entidades solicitantes, documentación, procedimiento de concesión y criterios, podrá ser consultada la Base Nacional de Datos de Subvenciones, la web municipal www.sanpedrodelpinatar.es y el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar

San Pedro del Pinatar, 16 de junio de 2025, El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, Pedro Javier Sánchez Aznar.